



NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA INSPECCION DE POLICIA URBANA PERMANENTE DEL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA-TURNO 1

HACE SABER QUE

Frente a la imposibilidad de notificar personalmente o por cualquier medio expedito la providencia que decide **proceso verbal inmediato de policía** No.0040-02-2020, teniendo en cuenta que cuando se iba a enviar la citación se encontró que la dirección que reporto el infractor al momento de realizarse el comparendo no fue clara y exacta, adicional a ello no contaba con un numero de contacto (teléfono móvil o teléfono fijo), ni dirección de correo electrónico, imposibilitando con ello su ubicación.

En razón a ello, la Inspección de Policía Permanente en uso de sus facultades legales señalas en la Ley 1801 de 2016, la resolución No. 1658 de 2017, el Código General del Proceso y demás normas concordantes, procede a notificar por Aviso el acto administrativo:

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:	Auto que decide proceso verbal inmediato de Policía bajo el radicado No. 0040-02-2020 de fecha quince (15) de febrero de 2020.
SUJETO A NOTIFICAR:	JERFERSON MONTERO PEREZ C.C. N° 1.096.219.040

El presente AVISO se publica por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del **16 de febrero de 2020**, en la página web <https://www.barrancabermeja.gov.co/> y en un lugar de acceso al público en las instalaciones de la Inspección de Policía Permanente del Municipio de Barrancabermeja, ubicada en la calle 54 N° 36-82 Barrio Primero de Mayo, Barrancabermeja –Santander.

La presente notificación se entiende surtida al día siguiente del retiro del presente AVISO.

Lo anterior en cumplimiento del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) y el CPACA (Ley 1437 de 2012).

Certifico que el presente AVISO se fija HOY 16 de febrero de 2020, a las 7:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles. Se anexa copia íntegra del acto administrativo. Certifico que el presente AVISO se retira el día 24 de febrero de 2020 a la 6:00 p.m.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JORGE LUIS SANABRIA ROA
Inspector de Policía Permanente Urbana-turno 1